



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO: VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS, Y CINCUENTA Y OCHO.

Exteno Consta de la Casa, y por el Informe de los señores Juan Antonio Murufo y Piñero, y Miguel de Sevilla Residores Consta no encontrarse el mas leve Inconbeniente en que se le haga gracia y merced a dho Sr Joseph Garcia Sarmiento del sitio para Casa en dho puerto de Aguilas uniendo con la merced hecha al Sr. Anonex feña de Carreteras y con el Camino Inmediato ala Casa de fran. Bilchu, y el Cauero donde esta la Cuba que llaman de la Perrenas con lo demas que dho memorial e Informe se fuxen de Cuo Contexto Inteligenciada esta Cui. Acordado hazer e hizo gracia y merced de dho sitio vago lo dindexos expresados en el citado Informe para la obra que pretende hazer sin perjuicio de tercero que ni pidiere tenga, y todo se pague en este libro Capitulax y se le de testimonio al suplicante para los efectos que le combenga.

Mexico a dho Lorenzo de Reyna y L...

En este cuentaamiento se a bueto aben el memorial de Sr. Lorenzo de Reyna y Trillo, Canonigo de la Unione Colegial de S. Patricio de esta Ciudad, Sr. Juan Romero felices, Presbitero, y Sr. Fran. de Vera vezinos de ella replicando se les haga gracia y merced de una Casa de terreno para fabricar una Casa en el puerto de Aguilas de este termino para habitarla en el tiempo del banadero, a que concuraren para medirse, y por el Informe de los señores Juan Ant. Murufo y Piñero, y Miguel de Sevilla Consta se puede hazer merced a Sr. Lorenzo de Reyna, y Sr. Juan Romero de el terreno que esta en dho puerto en un Cauero Cabi llano donde finaliza la

